

Bases y Condiciones de la promoción
“Sorteo Tablet Noblex inspirada en Lilypad 10”

1. **Organizador:** Esta promoción (en adelante, la “**Promoción**”) es organizada por Newsan Argentina S.A., con domicilio en Roque Pérez 3650 (C1430FBX) Buenos Aires, Argentina (en adelante, el “**Organizador**”), y se regirá por las siguientes bases y condiciones (en adelante, las “**Bases**”).
2. **Vigencia de la Promoción y ámbito geográfico:** La Promoción tendrá vigencia desde las 18:00 horas del día 12 de Agosto de 2026 hasta el 16 de Agosto de 2026 (“**Vigencia de la Promoción**”). La Promoción se desarrollará para residentes del AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires que incluye a la Ciudad de Buenos Aires y al Gran Buenos Aires) (en adelante, el “**Territorio**”).
3. **Participantes:** Podrán participar de esta Promoción todas las personas humanas mayores de 18 (dieciocho) años de edad que tengan domicilio en el Territorio. No podrán participar de la Promoción, ni volverse acreedores de los Premios, personas humanas menores de 18 (dieciocho) años, personas jurídicas, los empleados del **Organizador**, sus agencias de promoción ni demás personas que el **Organizador** contrate para proveer cualquier producto o cualquier servicio relacionado con la presente promoción. Tampoco podrán participar familiares directos de los mismos, o parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.
4. **Mecánica de la Promoción:** Para participar, aquellos interesados que visualicen la pauta en Instagram de la Promoción, deberán poner like, comentar con quién compartirían la Tablet y seguir la cuenta de @noblexar. A quienes cumplan con estos requisitos, se le asignará una chance para participar del sorteo, solo se podrá acumular una chance por persona y/o correo electrónico.
5. **Promoción sin obligación de compra:** La participación en la Promoción es libre, gratuita y sin obligación de compra de bienes o contratación de servicios, siendo solamente necesario tener una cuenta de Instagram que es gratuita.
6. **Premio:** El premio que se pondrá en juego será TABLET NOBLEX INSPIRADA EN LILYPAD marca Noblex (en adelante el “**Premio**”).
7. **Lugar y Fecha del Sorteo:** El sorteo del premio (“**Sorteo**”) se realizará el día 17 DE AGOSTO de 2026 en el domicilio del Organizador, donde mediante una plataforma de elección aleatoria online entre todas las participaciones válidas, se seleccionarán un potencial ganador y cinco suplentes. En dicha ocasión se dejará constancia de los seleccionados que arroje la plataforma online y del orden de prelación, siendo el primer seleccionado como potencial ganador del Premio.
8. Una vez realizado el sorteo, dentro de los 3 (tres) días corridos de ocurrido, el Organizador se comunicará vía mensaje directo a través de Instagram para coordinar la verificación del cumplimiento de los requisitos de asignación del premio, en dicha ocasión se le solicitarán los siguientes datos: Nombre y Apellido, DNI, correo electrónico, dirección, localidad, provincia, número de teléfono de contacto. El potencial ganador tendrá un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas para contestar con la información de contacto solicitada. Posteriormente el Organizador se pondrá en contacto con el Potencial Ganador para verificar el cumplimiento de los requisitos y para formularle cinco preguntas de cultura general, de las cuales deberá contestar correctamente al menos 4 de las 5. Una vez cumplida esta verificación, el Potencial Ganador será considerado Ganador (“**Ganador**”).
9. **Asignación y entrega del Premio:** El Premio será enviado al domicilio dentro del Territorio indicado por el Ganador, a cargo del Organizador y dentro de los treinta (30) días hábiles de habersele comunicado su condición de ganador y habiendo mandado la información que el organizador haya requerido. El Premio podrá ser recibido por cualquier persona mayor de 16 (dieciséis) años, quien deberá presentar su DNI para acreditar su edad, y completar con

sus datos la planilla de conformidad que el Transporte le solicite. Esta persona podrá o no ser quien se registró en la Promoción, pudiendo un representante recibir el premio en nombre del Participante. La fecha y hora de entrega será acordada por ambas partes. Si nadie se encuentra en el domicilio, será notificado indicando que hizo la visita y que el Premio quedará en el domicilio que indique el Organizador, donde el Premio permanecerá 30 (treinta) días corridos. Por su parte, el Premio moto será entregado en la Ciudad de Buenos Aires, en un representante de la marca Noblex que le indique el Organizador.

10. Vacancia: En caso de que no se presente el ganador titular o suplente a retirar el premio; o no presenten la documentación que le fuere requerida; o que por cualquier motivo no pudiere asignarse un/a ganador/a al vencimiento del plazo, el/la ganador/a designado/a perderá su derecho al premio, el que quedará vacante sin derecho a reclamo por parte del ganador. El premio se considerará de propiedad del **Organizador**, que podrá asignarlo a un nuevo concurso o sorteo. Para los supuestos que la utilización o aprovechamiento del premio deba llevarse a cabo en una fecha u horario determinado y que transcurrido ese plazo ya no sea posible utilizarlo o aprovecharlo; en caso de que no fuere materialmente posible asignar a otro concurso o sorteo, el **Organizador** en forma excepcionalmente podrá entregar a cualquier participante y/o interesado en carácter de gratificación.

11. Aceptación y consulta de bases y condiciones: La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases y de las decisiones que adopte el **Organizador**, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas. El **Organizador** tendrá derecho a definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia de la Promoción, decisiones que serán inapelables y los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente. Las Bases y Condiciones y/o cualquier modificación al respecto podrán ser consultadas en el siguiente link <https://www.noblex.com.ar>

12. Limitación de Responsabilidad: El **Organizador** no será responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Participantes en su persona o bienes, con motivo o en ocasión de la Promoción, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al Participante, lo que es aceptado incondicionalmente por estos. La presente comprende el supuesto que el sitio web, red social o plataforma digital presente alguna falla en su sistema o se encuentre fuera de línea en forma temporal, por la incorrecta o deficiente prestación del servicio de conexión a Internet o de telefonía móvil del Participante y/o cualquier otra eventualidad que limita, restrinja u obstaculice el acceso a la plataforma o link para participar de la presente promoción.

Los Participantes serán responsables exclusivos por la utilización del Premio y sus consecuencias, y deberán hacerse cargo de los costos, gastos, tasas, contribuciones e impuestos aplicables al Premio, si hubiera alguno, no pudiendo reclamar al **Organizador** por éste ningún pago en ese concepto ni de ningún desembolso que debieran realizar a fin de acceder al Premio. Al suscribir y aceptar las condiciones de la promoción, todos los participantes liberan de responsabilidad alguna al **Organizador**, así como a cualquiera de sus empresas relacionadas en relación a cualquier demanda, acción penal y/u otra responsabilidad derivada de la promoción e incluso, el uso de los premios a ser otorgados. El **Organizador** no se hace responsable por datos incorrectos introducidos por los participantes y no asumen responsabilidad alguna por (i) errores, omisiones, interrupciones, retrasos o defectos en la transmisión de la información a través del sitio Web que hospeda el formulario de inscripción, (ii) incapacidad de recepción debido a problemas técnicos, error humano o congestionamiento de tráfico en los servidores huéspedes de la promoción o los sitios Web donde se exhibe la publicidad relacionada, (iii) problemas de comunicación, software o hardware, (iv) daños producidos a cualquiera de los equipos técnicos relacionados de manera alguna con esta promoción, (v) robo o destrucción, forjamiento, acceso no autorizado o alteración de la data de suscriptores a la promoción. Al inscribirse, todos los participantes aceptan adherirse a estas

condiciones. Cualquier participante que intente forjar o alterar de alguna forma los procesos o información de esta promoción será descalificado inmediata y automáticamente.

13. Costos a cargo de los ganadores y participantes: Todo impuesto, tasa o contribución que deba tributarse, asignación o entrega de los Premios o con motivo de la organización o difusión de la Promoción o de los Sorteos; así como los gastos y/o erogaciones en que incurran los Participantes cuando concurren a reclamar la asignación, a retirar los Premios o cuando el aprovechamiento del premio conlleva necesariamente el traslado hacia un determinado lugar, todos los traslados, estadías y demás gastos serán a su exclusivo cargo, es a cargo del organizador en estas Bases.

14. Participaciones fraudulentas: El **Organizador**, se reserva el derecho, a su discreción, de cancelar, terminar, modificar o suspender esta promoción o parte de ella, así como a descalificar cualquier individuo implicado en alguna de las siguientes acciones: difusión o infección de un virus electrónico, forjamiento, intervención, fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa la cual, en opinión del **Organizador**, corrompan o afecten la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o el correcto procedimiento de la promoción. Será eliminado o inhabilitado para participar cualquier registro que incluya datos erróneos, inexactos o fraudulentos. Será eliminado o inhabilitado todo aquel que utilice bots, sistemas automatizados, aplicaciones fraudulentas o cualquier mecanismo similar -incluso manual- tendiente a incrementar en forma fraudulenta las posibilidades de ganar. Será considerado fraudulento quien participe utilizando nombres de terceros sin el consentimiento o conocimiento de éstos.

15. Autorización: El Potencial Ganador autoriza en forma expresa, por el solo hecho de participar en la Promoción, al **Organizador** como condición para la asignación de los Premios, a difundir sus datos personales, imágenes y voces, con fines comerciales, en los medios y formas que el **Organizador** disponga, sin derecho a compensación alguna, durante el Plazo de vigencia y hasta 1 (un) año después de finalizada la Promoción, o un plazo distinto según la normativa vigente. Al participar en la presente Promoción, los Participantes consienten expresamente que el **Organizador** podrá contactarlos a los teléfonos, domicilios y/o correos electrónicos brindados por el participante con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción. Asimismo, el participante consiente expresamente que el **Organizador** podrá contactarle para brindarle información sobre productos de la marca y/o pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios y realizar estudios de mercado, a través de cualquiera de los siguientes medios: teléfono, e-mail o SMS.

16. Datos personales: Los datos personales brindados por los Participantes con motivo o en ocasión de la Promoción podrán ser objeto de tratamiento e incorporados a las bases de datos de titularidad del **Organizador** y podrán ser compartidos con aquellos proveedores de servicios del **Organizador** que trabajen en el desarrollo de la Promoción y únicamente para dichos fines. La transferencia y/o cesión de sus datos personales siempre se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones de la normativa aplicable. El **Organizador** es el responsable de la base de datos en la cual -en caso de corresponder- se almacenarán los datos personales de los Participantes.

La provisión de los datos personales por parte de los participantes es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar de la Promoción y, eventualmente, ser utilizados para coordinar la entrega del Premio correspondiente. A tal fin, será necesario que los datos personales provistos por los Participantes sean completos y ciertos, caso contrario los Participantes serán descalificados y perderán el derecho a participar de la Promoción y, eventualmente, de recibir el Premio correspondiente.

El registro y participación en la Promoción implica el otorgamiento por parte del Participante, del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley 25.326. Los Participantes asumen total responsabilidad respecto de la provisión de datos personales de terceros, obligándose a indemnizar y mantener indemne al **Organizador** ante cualquier reclamo judicial o extrajudicial

que pudiera ser realizado por los titulares de datos personales. Al participar de esta Promoción, los Participantes declaran comprender que tienen el derecho a solicitar el acceso, rectificación, actualización, retiro o bloqueo y supresión de sus datos personales y que han sido informados que poseen la facultad de ejercer el derecho de acceso en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acrediten un interés legítimo al efecto conforme lo que establezca la ley aplicable. La presente cláusula no aplica cuando los datos brindados por los participantes no son tratados por el **Organizador** por éste y la información es destruida o eliminada una vez concluida la promoción.

El órgano de control de la Ley N° 25.326 tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

En caso que los datos sean tratados por el **Organizador** será la responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales. En tal caso la responsable recopilará todos los datos personales ingresados, en un archivo electrónico totalmente seguro y confidencial, y utilizará los mismos en total cumplimiento de la legislación vigente, las políticas de privacidad de dicha sociedad, y las condiciones aquí informadas. Los datos de los Participantes que así lo hubieran solicitado al momento de completar el cupón o formulario, serán incluidos en las bases de datos del **Organizador**, para establecer perfiles determinados con fines promocionales y comerciales. El titular de los datos podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el artículo 27, inciso 3, ley 25.326. La solicitud del Participante de retirar o bloquear, total o parcialmente sus datos personales, durante el Plazo de Vigencia producirá la exclusión del Participante de la Promoción.

En cumplimiento de lo dispuesto por las disposiciones de la Ley N° 25.326, su decreto reglamentario y las disposiciones y/o resoluciones vinculantes emitidas por la Agencia de Acceso a la Información Pública se comunica a los Participantes que: *"el titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo. En toda comunicación con fines de publicidad que se realice por correo, teléfono, correo electrónico, Internet u otro medio a distancia a conocer, se deberá indicar, en forma expresa y destacada, la posibilidad del titular del dato de solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de la base de datos. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información."*

17. Difusión de la Promoción: La presente Promoción será difundida a través de medios digitales de la marca.

18. Facultades del Organizador: Previa comunicación a la autoridad de aplicación correspondiente, en caso de corresponder, el **Organizador** podrá: (i) ampliar la nómina de Premios establecida en estas Bases o reemplazarlos por otros de iguales valores sujeto a disponibilidad; (ii) modificar el Plazo de Vigencia de la Promoción; (iii) modificar estas Bases; y (iv) cancelar, suspender o modificar esta Promoción cuando circunstancias no imputables al **Organizador** y no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen. Toda modificación a los términos y condiciones establecidos en estas Bases serán comunicadas al público en general.

19. Jurisdicción: Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios con sede en la Ciudad de Buenos Aires o los que establezca la legislación vigente.

